



BME - GROWTH  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 25 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad").

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en el día 22 de abril de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas y delegar facultades a sus miembros para llevar a cabo dicha convocatoria.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará en las oficinas de Cuatrecasas, situadas en la calle Almagro, número 9 (28010 – Madrid), el día 27 de mayo de 2025, a las doce horas (12h00), en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se adjunta como Anexo I a esta información relevante copia del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria publicado en la página web de la Sociedad ([www.adriano-care.es](http://www.adriano-care.es)). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas podrán consultar la documentación relacionada con la Junta General Ordinaria de accionistas en la página web de la Sociedad ([www.adriano-care.es](http://www.adriano-care.es)), examinarla en el domicilio social (calle Villanueva 2 (B), Escalera 1, Planta SM, 28001 Madrid), o solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en el texto de la convocatoria y en la normativa aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.

**ANEXO I TEXTO DEL ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTA**

## ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) de fecha 22 de abril de 2025, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2025, a las doce horas (12h00), en la sede de Cuatrecasas, en Madrid, calle Almagro número 9, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente Orden del Día:

- PRIMERO. Información sobre la marcha del negocio de la Sociedad (*punto del orden del día informativo*).
- SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- QUINTO. Aprobación de la gestión del consejo de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- SEXTO. Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.
- SÉPTIMO. Reección de Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas individuales de la Sociedad para el ejercicio 2025.
- OCTAVO. Reección de Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2025.
- NOVENO. Toma de razón y aceptación de la dimisión de Francisco Javier Rodríguez Heredia y Carlos María Fernández de Araoz Gómez-Acebo como miembros del consejo de administración.
- DÉCIMO. Nombramiento de Azora Servicios de Dirección, S.A.U. como miembro del consejo de administración.
- UNDÉCIMO. Nombramiento de Azora Corporate Services, S.L.U. como miembro del consejo de administración.
- DUODÉCIMO. Delegación de facultades.

## **Derecho de información**

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Calle Villanueva 2 (B), Escalera 1, Planta SM, 28001 Madrid) o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (punto SEGUNDO del Orden del Día).
- Texto íntegro de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante, y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (punto TERCERO del Orden del Día).

NOTA INFORMATIVA A LOS ACCIONISTAS. Aunque esta convocatoria prevé que la Junta General Ordinaria de accionistas se celebre de manera presencial, en caso de que se produjeran circunstancias extraordinarias que lo desaconsejasen, el Consejo de Administración valorará la situación y podrá decidir que la junta se celebre de forma exclusivamente telemática o híbrida (i.e., presencial y telemática al mismo tiempo). Tal decisión, de tomarse, se anunciará al menos por los mismos medios que la convocatoria y con una antelación razonable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta al séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o preferiblemente, mediante envío de dicha petición a la dirección de correo electrónico [info@adrianocare.es](mailto:info@adrianocare.es). La petición del accionista deberá incluir nombre y apellidos o denominación social, número de DNI o NIF, dirección de correo electrónico y fotocopia de la Tarjeta de Asistencia y Delegación. Corresponderá al accionista la prueba del envío o presentación de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

## **Posibilidad de solicitar un complemento**

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día, todo ello de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

## **Derecho de asistencia y representación**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas pueden asistir a las Juntas Generales. Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta. En caso

de copropiedad sobre una o varias acciones, los copropietarios habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio. La misma regla aplicará a los demás supuestos de cotitularidad de derechos sobre acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, la legitimación para el ejercicio de los derechos del accionista se obtiene mediante la inscripción, con cinco (5) días de antelación a la celebración a la Junta General, en el correspondiente registro contable, que presume la titularidad legítima y habilita al titular registral a exigir que la Sociedad le reconozca como accionista. Lo anterior podrá acreditarse mediante la oportuna Tarjeta de Asistencia y Delegación expedida por la entidad depositaria correspondiente.

### **Intervenciones y solicitudes de información**

El accionista podrá solicitar su intervención, así como formular preguntas en la Junta General Ordinaria. El Secretario de la Junta General dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes durante la celebración de la Junta General serán contestadas por escrito en el plazo de siete (7) días, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo durante el transcurso de la reunión.

### **Otras cuestiones**

Para mayor información sobre la delegación de voto y la asistencia a la Junta General, los accionistas pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [info@adriano-care.es](mailto:info@adriano-care.es).

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario no Consejero de la Sociedad  
Madrid, a 25 de abril de 2025